

**BASES  
CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ABIERTA  
DANPER CHALLENGE 2021**

<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>III. DESAFÍOS DE INNOVACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR - ELEGIBILIDAD</b>	<b>7</b>
<b>V. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>A. Postulación</b>	<b>8</b>
<b>B. Pre-selección de soluciones</b>	<b>8</b>
<b>C. Actividades con preseleccionados y Elaboración de proyectos:</b>	<b>10</b>
<b>D. Evaluación de Proyectos</b>	<b>10</b>
<b>E. Publicación de resultados - Finalistas seleccionados</b>	<b>12</b>
<b>VI. POSTULACIÓN Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>12</b>
<b>VII. BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS</b>	<b>13</b>
<b>VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>13</b>

## I. ANTECEDENTES

DANPER es una empresa agroexportadora cuyo modelo de gestión se basa en la creación de Valor Compartido, en el que el desarrollo económico y eficiencia de sus inversiones se conecta con el progreso social de su gente, sus familias y comunidades. Cuenta con más de 26 años de continuo crecimiento y constantes desafíos.

En la actualidad, DANPER cultiva y produce soluciones alimenticias nutritivas tales como frutas y verduras finas, súper granos, gourmet, comida preparada y orgánicos, en cuatro versiones de procesos: conservas, frescos, congelados y granos secos. Entre los diversos productos que procesa Danper tenemos: espárrago, arándano, palta, pimiento, alcachofa y mango, así como también una serie de especialidades basadas en quinua, chia y otros súper granos.

La mayor parte del negocio es de exportación B2B, ofreciendo nuestros productos a cadenas de supermercados y service providers, mientras que, para el mercado nacional, contamos con una línea de negocio que opera bajo el modelo B2B2C y B2C ofreciendo especialidades a través de la marca Casa Verde (<https://www.casaverdeperu.com>).

DANPER busca mantener altos estándares de calidad, promoviendo la mejora y la innovación continua de nuestros procesos, buscando siempre la sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental. La creación de Valor Compartido es la base de su modelo de gestión, el cual implica generar desarrollo económico a la vez que se logra el progreso social de sus trabajadores, sus familias y comunidades.

Por otro lado, en el 2018, el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnóvate (anteriormente Innóvate Perú), lanzó el concurso de Proyectos Colaborativos de Innovación, el cual tiene como objetivo desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que impliquen la obtención de nuevos (o sustancialmente mejorados) productos (bienes o servicios), procesos, método de organización o comercialización, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado mediante la articulación de grupos de empresas para el trabajo común en actividades de innovación.

DANPER participó en la convocatoria en conjunto con la Universidad Privada Antenor Orrego y la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad como entidades asociadas, y fue una de las empresas beneficiarias del fondo de Proyectos colaborativos de Innovación-Categoría 02: Innovación Abierta, con el proyecto denominado "IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA DANPER: RUMBO A UNA AGROINDUSTRIA DE CLASE MUNDIAL". Este proyecto inició en 2020, cuyo primer resultado fue un diagnóstico donde se identificaron a detalle oportunidades y desafíos de innovación de forma transversal dentro de la organización.

En tal sentido, DANPER ha priorizado cinco (05) desafíos para ser lanzados en una convocatoria de Innovación Abierta denominada "*Danper Challenge 2021*" (<https://danper.com/challenge/>), la cual busca encontrar soluciones innovadoras de empresas que encajen con los desafíos propuestos y desarrollar proyectos colaborativos.

Para la ejecución de esta convocatoria Danper cuenta con el apoyo y alianza de ProInnovate y Wayra, reconocidos actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de Latinoamérica.

ProInnovate es un programa del Ministerio de la Producción que busca impulsar, incrementar y consolidar la innovación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo y el emprendimiento en el país, lo cual implica de manera no limitativa la innovación en los procesos productivos, el emprendimiento innovador y el fortalecimiento de capacidades en innovación empresarial, transferencia, absorción, adaptación y difusión tecnológica hacia las empresas.

Wayra es un hub de innovación corporativa global, conectado y tecnológico. Es el brazo de inversión corporativa e innovación abierta de Telefónica presente en 10 países del mundo, llevando a los mejores emprendimientos digitales a crecer rápidamente a partir de oportunidades de negocio, atraer inversión y abrir nuevos mercados.

La convocatoria y organización conjunta entre Danper y Wayra es parte de un acuerdo de colaboración entre las partes, cuyo propósito central es la identificación de emprendimientos tecnológicos que cuenten o se encuentren en etapa de desarrollo de soluciones que den respuesta satisfactoria a los diversos desafíos de la empresa. Estos desafíos serán compartidos a la comunidad de emprendedores e innovadores del ecosistema en las presentes bases.

Wayra participará como ente experto en la primera fase del proceso de Innovación Abierta, interviniendo en todas las etapas y acompañará a DANPER, quien tomará los proyectos seleccionados para la definición de casos de negocio y desarrollo de pruebas de conceptos y/o pilotajes con las empresas seleccionadas.

Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de este desafío, conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.

## **II. OBJETIVOS**

Esta convocatoria tiene los siguientes objetivos:

- A. Orientar el desarrollo de nuevas propuestas de negocio a la satisfacción de necesidades y desafíos concretos, asegurando la oportunidad comercial demostrable y validando los supuestos planteados inicialmente.
- B. Validar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a los desafíos de innovación abierta.
- C. Apoyar a desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- D. Validar las propuestas presentadas y que puedan ser escaladas e implementadas en la compañía.
- E. Potenciar la vinculación entre Danper y emprendedores nacionales e internacionales para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de ambas partes.

- F. Generar impacto para el negocio de Danper y la empresa proponente de soluciones que queden seleccionadas, mediante la implementación de una solución que agregue valor al desafío que aborden.

### III. DESAFÍOS DE INNOVACIÓN

En esta convocatoria de innovación abierta, el foco de Danper está centrado en cinco (05) desafíos principales. Las soluciones postulantes pueden alinearse a resolver más de un desafío, de ser el caso, deberán escoger los desafíos a los cuales se alinea la solución dentro del formulario de postulación que se encuentra en la web del Challenge (<https://www.danper.com/challenge/>).

- **Desafío 1: Experiencias diferenciadoras para nuestros Clientes y Consumidores:**

La mayor parte del negocio de Danper es de exportación B2B, ofreciendo productos frescos, congelados, conservas y especialidades a cadenas de supermercados y service providers en los cinco continentes.

Para el mercado nacional, contamos con una línea de negocio que opera bajo el modelo B2B2C y B2C ofreciendo especialidades a través de la marca Casa Verde (<https://www.casaverdeperu.com>). Actualmente estos productos se comercializan en Supermercados y a través de nuestro e-commerce desarrollando el canal delivery en las ciudades de Lima y Trujillo.

En ese sentido, para este desafío queremos responder la siguiente pregunta:

¿Cómo mejoramos la calidad de vida, la salud y el bienestar de nuestros clientes y consumidores con nuestros productos o soluciones ofreciendo una experiencia diferenciadora?

Relacionado con las siguientes temáticas:

- A. Programas o nuevos modelos de negocio centrados en la experiencia de los clientes de Danper.
- B. Oportunidades en la venta en los distintos canales y puntos de contacto.
- C. Ampliar las capacidades que se tienen para el portafolio actual de productos, lo cual puede considerar "superalimentos" que promuevan la alimentación saludable.
- D. Desarrollo del canal delivery para la última milla.
- E. Experiencias de compra innovadoras para nuestros clientes (ya sea en el negocio B2B o B2C).
- F. Formas de comercialización innovadoras para nuestros productos.
- G. Aplicación de tecnologías exponenciales para mejorar la experiencia del cliente tales como: Realidad aumentada, realidad virtual, inteligencia artificial, blockchain, entre otros.
- H. O una combinación de las temáticas mencionadas anteriormente.

- **Desafío 2: Campo Conectado y mejora de rendimiento de cultivos**

Para este desafío queremos responder las siguientes preguntas:

¿Cómo mejoramos el rendimiento de nuestros cultivos, cómo evitamos las mermas, desperdicios y hacemos más inteligente y conectada nuestra empresa con nuestros clientes y mercados creando más y mejor valor para todos y todas nuestras partes interesadas?

Buscamos mejoras en la gestión de los cultivos, en donde la compañía podría ver valor en soluciones que aborden las siguientes temáticas:

- A. Medición de eficiencias del agua
- B. Innovaciones en la gestión en el riego, fertilización y sanidad de los cultivos
- C. Tracking de procesos en los mismos campos
- D. Gestión del proceso de salida de las cosechas desde los campos y hasta que llega a la fábrica de procesamiento en donde se generan los productos terminados.
- E. Innovaciones en métodos y gestión de cultivo.
- F. O una combinación de las temáticas mencionadas anteriormente.

Actualmente existen muchas soluciones de digitalización de procesos en el mercado, por lo tanto, esperamos soluciones innovadoras que se diferencien de lo que existe en el mercado y que complementen la convergencia tecnológica con nuestras plataformas digitales que están en nuestra nube multicloud para que se apliquen en las temáticas mencionadas en este desafío, tecnologías relacionadas a:

- Internet of Things.
- Blockchain
- Inteligencia artificial
- Gemelos digitales
- Realidad aumentada y realidad virtual.
- Robótica aplicada.
- Otras tecnologías emergentes y exponenciales.

- **Desafío 3: Mejora de la vida útil de productos.**

Dentro de nuestra línea de productos frescos ofrecemos: espárrago, arándano, palta, pimiento, alcachofa, entre otros, los cuales son cultivados en campos propios y de terceros, y transportados a planta para su procesamiento y empaque.

En ese sentido, para este desafío queremos responder la siguiente pregunta:  
¿Cómo podríamos mejorar la vida útil de nuestros productos frescos?

Este desafío está relacionado con nuevas tecnologías para lograr aumentar la vida útil y calidad de las hortalizas y frutas cosechadas que puedan estar relacionadas a las siguientes temáticas:

- A. Soluciones para el packaging o recubridores de productos.
- B. Soluciones relacionadas con la gestión del envío. Esto se refiere a contar, por ejemplo, con envases que propicien una atmósfera de calidad de los productos u otras soluciones que promuevan un ambiente propicio para conservar la materia prima.
- C. Soluciones de tracking, notificaciones y manejo de excepciones sobre los puntos de control en los tránsitos hasta el destino final de los productos.
- D. Soporte de toma de decisiones basada en la predicción de la calidad y condición del producto, de acuerdo a la data histórica y el registro en tiempo real de la calificación de la cosecha y eventos post-cosecha.
- E. Innovaciones a nivel de nutrición o manejo de cultivo que permitan mejorar la vida útil de los productos.
- F. O una combinación de las temáticas mencionadas anteriormente.

- **Desafío 4: Eficiencia Operacional.**

Este desafío apunta a responder estas dos preguntas:

¿Cómo automatizamos procesos que poseen un alto nivel de manualidad y repetitividad?

¿Cómo realizamos un monitoreo centralizado de nuestras operaciones?

Relacionado con las siguientes temáticas:

- A. Soluciones innovadoras de automatización para control de calidad o salida de líneas de proceso como: paletizado, etiquetado y encajado.
- B. Soluciones que nos permitan visualizar de manera centralizada y dinámica los procesos y *KPIs* en tiempo real, generación de alertas, unificación de información, entre otros.
- C. Plataformas e innovaciones para monitoreo de indicadores previamente definidos en base a modelos de medición de performance de cadenas de valor; para soporte de toma de decisiones, y manejo de excepciones.
- D. O una combinación de las temáticas mencionadas anteriormente.

Actualmente existen muchas soluciones de digitalización de procesos en el mercado. Esperamos soluciones innovadoras que se diferencien de lo que existe en el mercado y que complementen la convergencia tecnológica con nuestras plataformas digitales que están en nuestra nube multicloud, tecnologías relacionadas a:

- Internet of Things.
- Blockchain
- Inteligencia artificial
- Gemelos digitales
- Realidad aumentada y realidad virtual.
- Robótica aplicada.
- Tecnologías (hardware y software) de monitoreo y visualización de datos en tiempo real.
- Otras tecnologías emergentes y exponenciales.

## - **Desafío 5: Cadena de Valor Sostenible**

Este desafío apunta a responder la siguiente pregunta:

¿Cómo hacemos nuestra empresa más sostenible en el uso de agua, energía y en el impacto de las comunidades donde operamos y del talento humano que trabaja directa e indirectamente con nosotros?

Este desafío apunta a abordar las siguientes temáticas:

- A. Innovaciones para implementación de iniciativas *Zero Waste* o economía circular: Actualmente nuestra operación genera miles de toneladas de subproductos de diferentes cultivos como: alcachofa, pimiento, palta, espárrago y arándano, y estamos buscando formas de generar nuevos productos o nuevas soluciones que nos permitan reutilizarlos de manera sostenible, considerando el desarrollo de alianzas, partnerships con proveedores y/o clientes para la implementación de proyectos de economía circular ; por ejemplo el uso de embalajes con bioplásticos, entre otros.
- B. Soluciones innovadoras que busquen lograr eficiencias energéticas a través del uso de energías limpias.
- C. Soluciones innovadoras que permitan uso eficiente del agua o tratamiento de residuos de esta.
- D. O una combinación de las temáticas mencionadas anteriormente

## **IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR - ELEGIBILIDAD**

Todos los postulantes deberán cumplir con las siguientes condiciones para ser elegibles para la convocatoria:

- A. Ser una empresa constituida legalmente en el país desde donde se postule, se excluyen paraísos fiscales. Deben acreditar como mínimo un (01) año de realización de actividades contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la propuesta y acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Si la empresa fue creada en Perú deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y si fue creada fuera de Perú deberá contar con un registro similar en el país de constitución, con domicilio habido e información actualizada del representante legal.
- B. Si la empresa fue creada en Perú, se encuentren en estado y condición de contribuyente activo/habido, según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT y no presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas).
- C. Produzcan o cuenten con una solución innovadora (bienes y/o servicios) dentro del ámbito de la convocatoria.
- D. No se encuentren observadas por ProInnovate u otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso.
- E. Los miembros del equipo de la empresa deben tener la mayoría legal de edad.

- F. Contar con una solución que se relacione, directa o indirectamente con alguno de los desafíos de innovación presentado, el objetivo de la convocatoria y su visión.
- G. En caso de resultar seleccionados como finalistas, al menos el 50% del equipo de trabajo (el cual puede incluir los trabajadores y socios de la empresa) cuya solución postula, deben dedicar la jornada laboral a tiempo completo al proyecto.
- H. Los participantes deben contar con capacidad técnica y de gestión que aseguren una contribución eficaz en las etapas de formulación y ejecución del proyecto. Esta contribución debe detallarse en la propuesta.
- I. No tener impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, ni haber sido sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado peruano.
- J. Que ninguno de sus representantes legales haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del estado peruano, ni hayan sido condenados mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado Peruano, extranjero y/o terceros.
- K. No haber sido observada (bajo cualquier motivo) por organismos de financiación nacional e internacional.
- L. No ser parte de procesos administrativos y/o judiciales por discriminación por razones de raza, religión, edad, sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, información genética o adulto mayor.
- M. En caso de resultar seleccionados, deberán contar con los permisos de residencia, permisos de trabajo y/o visas necesarias para ejecutar programas piloto en el Perú en caso sea necesario.

## V. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las empresas que postulan deben contar con una solución o producto desarrollado y cercano al mercado para su perfeccionamiento y posible pilotaje. En este sentido, el objetivo final de este proceso debe permitir que la o las soluciones seleccionadas puedan escalar en las distintas unidades de negocio de Danper.

### A. Postulación

Las soluciones deberán postular mediante el formulario de postulación que figura en la web <https://danper.com/challenge/> a partir del 10 de agosto del 2021.

### B. Pre-selección de soluciones

Se pre-seleccionarán hasta 5 soluciones por desafío. Las postulaciones serán pre-seleccionadas de acuerdo con los criterios de evaluación para la preselección.

#### **Criterios de evaluación en la pre-selección:**

- a. **Mérito Innovador:** Muestran con claridad una propuesta de valor diferenciadora a lo que se conoce en la actualidad. Se considerará el grado de novedad a nivel local, regional, nacional o internacional. La solución debe tener un grado de diferenciación sobre la oferta actual que existe en el mercado y ventajas competitivas generadas a partir de esta diferenciación, e incorpora tecnologías emergentes y exponenciales.  
Para que una solución sea pre-seleccionada debe tener un mérito innovador alto, de lo contrario no se seguirá con la evaluación quedando descartada de esta etapa.
- b. **Madurez de la solución:** Poseer al menos un prototipo funcional de la solución a ofrecer. Se tomará en cuenta el nivel de avance, escalabilidad y potencial del proyecto, por lo que deben demostrar avances en desarrollo de producto, usuarios y/o ventas o alguna otra medida de tracción.  
En caso la solución incorpore tecnologías, se tomará como referencia los niveles de *TRL (technology readiness level)* en el que se encuentre la tecnología.
- c. **Equipo de la solución:** Experiencia del equipo a nivel general y en innovación tomando en cuenta el desarrollo y comercialización de la solución y trabajando con compañías. El equipo es multidisciplinario y tiene la capacidad necesaria para trabajar con Danper. Además, está comprometido y dedicado tiempo completo en la solución.
- d. **Alineamiento con el desafío:** La solución apunta a solucionar alguno de los desafíos propuestos por Danper y muestra con claridad y calidad como sirve al desafío planteado.
- e. **Sostenibilidad y Valor Compartido:** Alineamiento de las soluciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y nuestros valores corporativos. Danper es una empresa cuyo modelo de gestión se basa en la creación de Valor Compartido, en el que el desarrollo económico y eficiencia de sus inversiones se conecta con el progreso social de su gente, sus familias y comunidades.

A continuación, se muestran los pesos para cada criterio:

Criterios para Preselección	Peso
Mérito Innovador	20%
Madurez de la solución	20%
Equipo de la solución	20%
Alineamiento con el desafío	20%
Sostenibilidad y Valor Compartido	20%

Los resultados de la evaluación son inapelables y sin derecho a reclamo. Es potestad de Danper seleccionar menos o más pre-seleccionados si así lo determina.

El cronograma de postulación estará publicado en la página web oficial del programa (<https://www.danper.com/challenge/>).

### **C. Actividades con preseleccionados y Elaboración de proyectos:**

1. El objetivo de esta fase es que cada preseleccionado desarrolle un proyecto en conjunto con el equipo de Innovación de Danper y las áreas de la empresa involucradas que incluya hitos, actividades y presupuesto. Esta propuesta será evaluada en la etapa de “Evaluación de Proyectos”.
2. Los pre-seleccionados podrán a participar, de manera presencial o remota en actividades de trabajo con el Equipo de Innovación de Danper y otras áreas de la empresa según sea el caso y de acuerdo a la solución presentada, en una o más fechas de ser necesario para ahondar en los puntos en los que el preseleccionado necesite para elaborar el proyecto.
3. En caso de resultar preseleccionado un equipo extranjero o no residente en Trujillo, Perú, éste deberá costear su pasaje y viáticos (sólo si es necesario) o bien coordinar telepresencia para las actividades.
4. Dentro de esta etapa se analizará el encaje de las soluciones con las necesidades de la compañía alineadas al desafío al que cada solución postuló.
5. En esta etapa también se detallarán y negociarán las condiciones técnicas y legales, incluyendo la confidencialidad de la información, propiedad intelectual, entre otros; para desarrollar los proyectos anteriormente mencionados actuando siempre de buena fe y buscando un beneficio mutuo.
6. En caso no exista un acuerdo sobre las condiciones técnicas y legales, Danper podrá terminar la participación de alguna solución pre-seleccionada sin derecho a reclamo.

### **D. Evaluación de Proyectos**

Danper propondrá un Comité Evaluador de los proyectos quien evaluará las propuestas de proyectos elaboradas en la etapa anterior.

#### **Criterios de evaluación y pesos en los proyectos:**

- a. **Mérito Innovador y Generación de valor de la propuesta**
  - Muestran con claridad una propuesta de valor diferenciadora a lo que se conoce en la actualidad.
  - Se considerará el grado de novedad a nivel local, regional, nacional o internacional. La solución tiene un grado de diferenciación sobre la oferta actual que existe en el mercado mostrando claramente atributos

diferenciadores y ventajas competitivas generadas a partir de esta diferenciación, e incorpora tecnologías emergentes y exponenciales.

- Debe describir a detalle el valor y el impacto que se generará en Danper en caso de implementarse exitosamente.

**b. Habilidades y capacidades del equipo**

- Composición, calificaciones y experiencia de los miembros del equipo comprometido con el proyecto, que garantiza la calidad técnica de las actividades y las acciones de gestión y comerciales para lograr los objetivos del proyecto y para llevar al mercado los productos y servicios generados.
- Deberá demostrar que dispone de las capacidades para llevarlo a cabo, es decir, que dispone de los recursos humanos capaces de gestionar y supervisar las actividades establecidas en el proyecto
- El equipo cuenta con conocimientos y experiencia de la industria y tecnologías vinculadas a la propuesta. Así mismo, es diverso y tiene la capacidad necesaria para sacar adelante lo plasmado en la propuesta.

**c. Viabilidad, factibilidad y adopción de la solución**

- Capacidad para incorporar rápidamente la solución dentro de la organización. El tiempo y esfuerzo estimado en el que se puede adoptar la solución dentro de Danper son coherentes con las capacidades del equipo.
- Factibilidad de aplicación en el negocio de la Compañía y adyacentes, con alto potencial de crecimiento los cuales se encuentran detallados en la propuesta.
- El proyecto debe demostrar que la propuesta que se pretende desarrollar es técnicamente factible. Se deben identificar las dificultades técnicas que se prevé se presentarán en su desarrollo y la forma en que estas se abordarán para lograr los resultados esperados.
- Metodología propuesta que permite la obtención de los resultados esperados.
- Coherencia entre actividades, objetivo general y objetivos específicos de la propuesta. Así mismo, las actividades presentadas responden a la metodología.
- Los resultados finales e intermedios están respaldados por indicadores claramente definidos dentro del proyecto.
- Pertinencia del presupuesto y actividades. Los equipos, bienes, materiales, insumos adquiridos, infraestructura, servicios, consultorías y otras actividades que se detallan en la propuesta son coherentes y conversan entre sí, y están alineadas al objetivo del proyecto.
- Se exponen los Impactos Económicos y de Negocio que tendrá la empresa.

**d. Sostenibilidad y Valor Compartido**

- Alineamiento de las soluciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y nuestros valores corporativos.
- Impacto social, medioambiental y externalidades positivas generadas por la propuesta. Danper es una empresa cuyo modelo de gestión se basa en la creación de Valor Compartido, en el que el desarrollo económico y eficiencia de sus inversiones se conecta con el progreso social de su gente, sus familias y comunidades.

A continuación, se muestran los pesos para cada criterio:

<b>Criterios para proyectos</b>	<b>Peso</b>
Mérito Innovador y Generación de valor de la propuesta	20%
Habilidades y capacidades del equipo	20%
Viabilidad, factibilidad y adopción de la solución	40%
Sostenibilidad y Valor Compartido	20%

Danper elegirá un máximo de 02 (dos) proyectos finalistas por desafío de entre las propuestas presentadas, es decir, un total de 10 (diez) proyectos como máximo. Así mismo, Danper se reserva el derecho de seleccionar menos finalistas si así lo determina.

Adicionalmente, Danper, de forma opcional y discrecional, podrá escoger a aquellos proyectos que no logren ser seleccionados como finalistas para evaluar posibilidades de financiamiento mediante otros mecanismos.

Una vez seleccionados los finalistas, se enviarán los resultados al Comité de ProInnovate para que emita la validación y aprobación de los finalistas.

#### **E. Publicación de resultados - Finalistas seleccionados**

Con la validación del Comité de ProInnovate, los resultados se harán públicos en el sitio web de la convocatoria ([www.danper.com/challenge](http://www.danper.com/challenge)).

Los proyectos seleccionados como finalistas serán ejecutados como parte de la Fase de ejecución del proyecto "IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA DANPER: RUMBO A UNA AGROINDUSTRIA DE CLASE MUNDIAL. Las empresas con proyectos finalistas deberán firmar un convenio de asociación para poder comenzar la fase de ejecución.

#### **VI. POSTULACIÓN Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA**

Las postulaciones al programa podrán realizarse desde el 10 de Agosto del 2021 (GMT-5) hasta el 12 de Septiembre del 2021 (GMT-5), ambas fechas inclusive. La fecha podría extenderse si Danper lo estima conveniente.

Las postulaciones deberán ser realizadas a través del formulario que se habilitará para tal efecto en el sitio web de la convocatoria (<https://danper.com/challenge/>). El sistema solo permitirá el envío de formularios que se encuentren completos en, al menos, los campos obligatorios. Cada participante deberá registrar y describir su propuesta siguiendo las

instrucciones detalladas en el sitio. Si existe alguna duda respecto a la postulación o al formulario, habrá un email de contacto habilitado para tal efecto ([challenge@danper.com](mailto:challenge@danper.com)). Cada participante solo podrá ser parte de una postulación.

La preselección de soluciones y selección de los finalistas se muestran a detalle en el cronograma del concurso, el cual se encuentra en la página web de Danper Challenge: <https://danper.com/challenge/>

## VII. BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS

Luego de la convocatoria se seleccionarán un determinado número de empresas, las cuales tendrán acceso a oportunidades y recursos, dependiendo de las necesidades y a criterio de Danper, para desarrollar sus negocios en donde opera la empresa. Los seleccionados finales podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Financiamiento y ejecución de pilotos con la empresa de acuerdo con la propuesta de proyecto aprobada.
- Posibilidad de acceder al ecosistema empresarial del grupo formando parte de la red de proveedores especializados de DANPER.
- Acceso a nuestras instalaciones y fondos para el desarrollo de las pruebas de la solución siempre que sea necesario.
- Posibilidad de acceso al panel de inversión del Venture Capital Corporativo de Telefónica, si es que se quiere del levantamiento de inversión, conjunta o individualmente, por parte de la empresa.

Los puntos anteriores dependen del tipo de proyecto, de los resultados del mismo y de lo que Danper estime conveniente. Danper se reserva el derecho de incluir cualquiera de los beneficios anteriormente mencionados.

En ninguna circunstancia, la selección de proyectos significa para Danper asumir un compromiso de adquisición de las empresas ni sus productos ni sus servicios.

## VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

### A. Propiedad intelectual e industrial

1. El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluido sin límites, derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero. Los organizadores de la convocatoria podrán requerir documentación adicional.
2. Danper se reserva el derecho de descalificar automáticamente a cualquier postulante que busque eludir o interferir con el proceso de selección o que se

involucre en prácticas adversas y/o que se valga de prácticas que puedan considerarse contrarias al espíritu de la convocatoria o los principios comerciales de Danper.

3. Los participantes autorizan a los organizadores, y confirman que tiene todos los consentimientos necesarios para que pueda usar indefinidamente su nombre e imagen en material publicitario relacionado con esta convocatoria, por cualquier medio permitido por la ley, sin costo alguno. Al presentar la postulación, el participante no concede a los organizadores ningún otro derecho que no sean los establecidos en estos términos y condiciones. Se presumirá en todo caso que los participantes envían su solicitud voluntariamente, exonerando a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso contrario.
4. La información proporcionada por los participantes debe ser correcta, veraz y completa, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. Los organizadores tienen derecho sin perjuicio de otros medios legales a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos en este documento. El participante acepta que los organizadores tomen las decisiones finales relativas a la convocatoria y selección de los proyectos. El participante reconoce que incluso si los organizadores seleccionan su proyecto, esta no está obligada a firmar el contrato.

## **B. Derechos relacionados con la postulación**

DANPER reconoce que el íntegro de la Propiedad Intelectual<sup>1</sup> que se obtenga desde el inicio de la participación en el presente concurso, hasta la elección de los proyectos haya sido o no prevista inicialmente, creada u originada como resultado de, para fines de, con ocasión o en virtud del presente concurso, será de propiedad del participante. Incluye tanto la información y/o la creación y todo aquello que es susceptible de protección por cualquiera de los elementos de Propiedad Intelectual como aquello no protegible. Incluye todos los derechos en todas las solicitudes para registrar estos derechos, y todas las renovaciones y extensiones de estos derechos, en todo el mundo.

De resultar finalista y una vez se inicie el trabajo de ejecución del proyecto en cooperación y trabajo conjunto con el personal de DANPER, la Propiedad Intelectual será manejada de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio de asociación para la ejecución del proyecto.

## **C. Confidencialidad y Tratamiento de datos personales**

---

<sup>1</sup> Significa los derechos de autor y derechos conexos, los derechos de propiedad industrial (relativos a invenciones, modelos de utilidad, marcas, circuitos integrados, diseños, know-how, programas de ordenador, entre otros), y todos los demás derechos que resulten de la actividad intelectual en los campos industriales, científicos o artísticos. Incluye todos los derechos en todas las solicitudes para registrar estos derechos, y todas las renovaciones y extensiones de estos derechos, en todo el mundo

1. El contenido de las ideas y proyectos presentados en la convocatoria, toda la documentación y la información de cualquier tipo proporcionado por el participante serán tratados confidencialmente por los organizadores.
2. Los postulantes dan su consentimiento a los organizadores, o a terceros designados por ellos, para tratar y utilizar su información (incluyendo datos personales) y sea procesada y utilizada para el registro en la convocatoria, la participación de los participantes, el análisis del proyecto y su evaluación, aplicando todas las medidas razonables de seguridad informática y confidencialidad para evitar alteraciones, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos.
3. El postulante además autoriza a los organizadores, para proceder al análisis y evaluación del proyecto, a poner en conocimiento de los evaluadores y seleccionadores las ideas, la documentación e información del participante que fuera presentada a la convocatoria.
4. Para poder acceder a los proyectos que se postulan y evaluarlos adecuadamente, todos los evaluadores y seleccionadores aceptan previamente los términos y condiciones para su participación, que, entre otros, contienen cláusulas con obligaciones de confidencialidad y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial del participante sobre su proyecto.